



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

61

USHUAIA, 26 FEB. 2026

VISTO el Expediente Nº UG-E-7659-2026, del registro de esta Gobernación: y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de agua embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 01/2026, RAF-1729.

Que en dicho contexto, se presentan DOS (2) oferentes, siendo las siguientes firmas, AGUAS DE USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71451941-3, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 307.950,00) y GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. Nº 20-23181634-9, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 855.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 01/2026 - RAF-1729, a favor de la firma AGUAS DE USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71451941-3, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 307.950,00), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estad Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 10/25, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 22 y su modificatoria Nº 205/24.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 2579/25 y Nº 119/24 y su modificación complementaria Nº 854/2024 y Nº 2021/24.

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, Nº 01/2026, RAF-1729, mediante la cual se tramita la adquisición de agua embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador, a favor de la firma

//..2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..2.-

AGUAS DE USHUAIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71451941-3, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 307.950,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 61 /2026.

G.T.F.
M.A.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador